

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial,

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y augusta Real Familia, conti-
núan en esta Corte sin novedad en su im-
portante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

SUSCRICION NACIONAL DE LA PROVINCIA

CON EL OBJETO DE ATENDER AL REMEDIO DE LOS MA-
LES CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS, EN LAS PROVIN-
CIAS DE GRANADA Y MÁLAGA.

	Peset.	Cénts.
<i>Suma anterior.....</i>	14.275	18
El Excmo. Sr. Gobernador militar, por pro- ducto de la función teatral celebrada en esta ciudad.....	1.637	50
Los vecinos de Corduente.....	10	"
El Ayuntamiento y Junta local de Molina de Aragon.....	495	14
Los vecinos de Chera.....	32	50
El Ayuntamiento de Corduente.....	20	"
El de Alboreca.....	15	50
El de Morillejo.....	33	27
El de Labros.....	20	"
El de Balbacil.....	15	"
El de Castilnuevo.....	25	"
El de Campillo de Dueñas.....	250	"
El de Valdearenas.....	25	"
D. ^a Francisca La Riva, maestra de El Cu- billo.....	2	"

Vecinos de Prádena de Atienza.....	7	"
Id. de Santiuste.....	10	"
Id. de La Miñosa.....	15	65
Id. de Cañamares.....	12	25
Id. de Naharros.....	7	50
Id. de Tordelloso.....	2	75
D. Hermenegildo Lozano.....	1	"
Vecinos de Selas.....	10	"
Ayuntamiento de Hontova.....	20	"
El de Atienza.....	50	"
El de Villaéxcusa de Palositos.....	12	"
El de Morillejo.....	10	"
El de Cobeta.....	25	"
El de Pradosredondos.....	25	"
El de La Miñosa.....	17	"
El de Santiuste.....	15	"
El de Rueda.....	30	"
El de Olmeda de Jadraque.....	15	"
El de Fuensaviñan.....	10	"
El de Sotodosos.....	25	"
El de Establés.....	15	"
El de Beleña.....	15	"
El de Espinosa de Henares.....	50	"
El de Anquela del Ducado.....	20	"
El de Selas.....	15	"
Vecinos de Malaguilla.....	10	"
Los de El Pozo de Guadalajara.....	12	60
Los de Villaexcusa de Palositos.....	9	"
Robledillo.		
D. Gabriel Elices.....	2	"
Sinforiano García.....	1	50
Niceto Sanz.....	2	35
Florentino Vazquez.....	1	"
Manuel Almazán.....	1	15
Leandro Perez.....	1	"
Manuel Ruiz.....	3	50
Gregorio Lopez.....	3	"
Niños de la Escuela.....	2	75
D. ^a Isabel Molina.....	2	50
Niñas de la Escuela.....	2	80

D. Isidoro Caballero.....	3
Santiago Varela.....	1
Leandro Vindel.....	2 50
Agapito Nuñez.....	2
Gerónima Vallejo.....	3
Laureano Vicente.....	3
Mariano Sanz.....	3
Pedro Marchamalo.....	25
Victor Vallejo.....	25
Cesárea Perez.....	50
Juan Rodriguez.....	25
Victoria Elvira.....	10
Vicenta Ojalvo.....	05
Francisca Vallejo.....	25
Sandalia Clemente.....	50
María Salinas.....	25
Cipriano Salinas.....	50
Plácido Vallejo.....	15
Felipe Almazán.....	10
Guillermo Cebrian.....	15
Ecequiel Cebrian.....	50
Pedro Vazquez.....	10
Juan García.....	10
Vicente Marchamalo.....	20
Leoncio Alonso.....	50
Leonardo Marchamalo.....	15
José Varela.....	05
Leocadia Arias.....	25
Paulino Montalvo.....	05
Ramon Marchamalo.....	10
Julian Vazquez.....	25
Manuel Cubillo.....	15
Cipriano Perez.....	20
Juan Romero.....	25
Remigio Marchamalo.....	25
Pedro Perez.....	25
Lázaro Marchamalo.....	25
Leocadia Perez.....	10
Eugenio Cubillo.....	60
Gabino Perez Cuesta.....	10
Sandalio Marchamalo.....	30
Isidoro Almazan.....	25
Pablo Muela.....	15
Aquilino Pérez.....	10
Tomás Cubillo.....	10
Cecilio Almazán.....	25
Isidro Concha.....	10
Pablo Marchamalo.....	25
Juan Antonio García.....	1
Pablo Almazan.....	50
Cecilio Arias.....	25
Eustaquio Blas.....	25
Perfecto Arias.....	25
Norberto Almazan.....	20
Joaquin García.....	50
Natalio Vallejo.....	25
Ricardo Blas.....	25
Bonifacio Rojo.....	1
Clemente Cebrian.....	10
Hermógenes Marchamalo.....	10
Cecilio Gomez.....	25
Sandalio Almazan.....	6
Marcelina Hijon.....	15
Julian Vallejo.....	20
Félix Minguéz.....	15
Nicolás Puerta.....	25
Pablo Ojalvo.....	05
Bruno García.....	1
Cándido Salinas.....	07
Leoncio Blas.....	1 50
Miguel Vazquez.....	10
Andrés Blas.....	25

Cayo Cubillo.....	10
Santos Arias.....	50
Brigido Blás.....	50
Agueda Cubillo.....	25
Fructuoso Alonso.....	15
Maria Santos Romualdo.....	05
Faustino Romero.....	25
Brigido Marchamalo.....	10
Aquilino Gomez.....	10
Aniceto Salinas.....	05
Manuel Ojalbo.....	05
Justo Fernandez.....	25
Bernabea Marchamalo.....	25
Pedro Herranz.....	50
Federico Marchamalo.....	10
Melchor Morales.....	10
Gabino Marchamalo.....	10
Anselmo Marchamalo.....	20
Juan Concha.....	25
Buenaventura Perez.....	50
Tomás Elices.....	10
Anselmo Sanz.....	2
Gil Gimenez.....	25
Pia Alcalde.....	20
Fermin Garcia.....	20
José Marchamalo.....	10
Melchor Cebrian.....	10
Manuel Blas.....	20
Dámaso Puerta.....	20
Isabela Iruela.....	50
Juan Alonso.....	15
Pedro Ojalbo.....	20
Higinio García.....	10
Victoriano Puerta.....	50

Hontova.

D. Mariano Pardo Cortés.....	1
Manuel Lopez.....	1
Eusebio Encabo.....	25
Mariano Ambite.....	70
Casimiro García Labrador.....	1
Julian Lopez.....	25
Angel del Molino.....	1
Timotea Sanchez.....	10
Epifanio Pardo.....	25
Canuto Pardo.....	25
Federico Delgado.....	2
Victoriano Enciso.....	25
Clemente García.....	25
Vicente Cañete.....	10
Juan Pardo.....	25
Francisco Fernandez.....	20
Plácido Fernández.....	50
Francisco Gimenez.....	50
Ceferino Padrino.....	1
Pedro Encabo.....	15
Martin García.....	25
Marcelo Loeches.....	25
Valentin Pardo Cortés.....	15
Cándido Pardo.....	10
Pedro Tomás.....	17
Eugenio Encabo.....	15
Rufino Ambite.....	25
Eusebio Pardo Ambite.....	20
Casto Rejas.....	15
Santiago Rejas.....	10
Ignacio Barco.....	15
Juan Barco.....	25
Eusebio Lopez.....	40
Benito Bachiller.....	14
Remigio Encabo.....	15
Antonio Lopez.....	25

Ramon Sanchez.....	"	10
Manuela y Angel Loeches.....	"	50
Francisco Sesmero.....	"	5
Antonio Gutierrez.....	"	25
Sinforoso Loeches.....	"	5
Faustino Cortés.....	"	50
Manuel Garcia.....	"	25
Apolinar Pardo.....	"	10
Julian Carpintero.....	"	10
Santiago Calleja.....	"	25
Agapito Cañete.....	"	50
Canuto Cuveta.....	"	25
Braulio Pardo.....	"	25
Claudio Pardo.....	"	2
Dionisio Sanchez.....	"	25
Victor Gonzalez.....	"	15
Clementa Garcia.....	"	5
Isidoro Martinez.....	"	5
Romualdo Pardo.....	"	25
Pablo Calleja.....	"	25
José Ruiz.....	"	25
Mariano Lopez.....	"	12
Epifanio Loeches.....	"	15
Julian Castillo.....	"	25
Mariano Pardo Galindez.....	"	20
Vicente Pardo.....	"	10
Mariano Martinez.....	"	25
Carlos Alonso.....	"	50
Vicente Llorente.....	"	25
Santiago Cañete.....	"	25

Fontanar.

D. José Quiles.....	2	"
Quintín Roquero.....	1	"
Santiago de la Plata.....	"	20
Adrian Natividad.....	"	25
Enrique Noguerales.....	"	7
Doroteo del Castillo.....	"	15
Francisco Badino.....	2	"
Jerónimo Lopez.....	"	25
Jesús Lopez.....	1	"
Eliás Lopez.....	"	25
Alejandro Riofrio.....	10	"
María García Ebreo.....	"	10
Bernardino Puertas.....	"	50
Pedro Gonzalez.....	1	"
Felipe Puerta.....	1	"
Antonio Estebez.....	"	50
Baldomero Ramos.....	"	10
Francisca Campanero.....	"	25
Mauricio Martinez.....	1	"
Benito Perez.....	"	25
Gregorio Garcia.....	"	25
Francisco Sanchez Puerta.....	"	50
Carlos Puerta.....	1	"
Guillermo Recio.....	"	25
Agustina Cantarero.....	"	5
Nicolás Higuero.....	"	9
Claudio Pezaño.....	"	10
Dionisio Pezaño.....	"	10
Lorenzo Rojas.....	2	50
Manuel Lopez.....	"	50
Saturnino Martinez.....	1	"
Felipe Recio.....	"	25
Micaela Martinez.....	"	25
Mariano Martin.....	"	10
Manuel Urbina.....	"	25
Bonifacio Torres.....	"	25
Amalia Sigüenza.....	"	10
Juan Rubio.....	"	25
Manuel Andrés.....	"	25
Celedonio Perez.....	"	25

Fermin Lopez.....	"	10
Domingo Narsoval.....	"	25
Eusebio Roquero.....	"	20
Diego Mateo.....	"	25
Rufino de Andrés.....	"	10
Leon Brihuega.....	"	50
Jaime Rovira.....	1	"
Tomás Carretero.....	2	"
Celestino Lopez.....	1	"
Maximino Sanz.....	"	50
Mariano Carlero.....	"	50
Antonio Martinez.....	"	25
Tomás Panadero.....	"	25
Fermin Martinez.....	"	10
Celestino Garralon.....	"	50
Evaristo Perez.....	"	25
Pedro Frias.....	"	10
Gregorio Esteban.....	"	25
Baldomero Garcia.....	"	25
Julian de las Heras.....	"	15
Félix Sanz.....	"	10
José Sanz.....	"	5
Bruno Recio.....	"	25
Ignacio Perez.....	1	"
Silverio del Valle.....	"	25
Ezequiel Garralon.....	"	25
Cándido de Andrés.....	"	10
Emilia de Luis.....	"	25

Tendilla.

El Ayuntamiento, de los fondos.....	25	"
D. Nemesio Vazquez.....	4	"
Plácido Rebollo.....	2	"
Luis Plaza Sarmiento.....	2	"
Luis Vazquez.....	"	"
Pedro Gonzalez.....	"	"
Juan Nuevo Palero.....	"	"
Casimiro Medel.....	"	50
Pedro Ropera.....	"	50
Eulogio Rodriguez.....	"	50
Eusebio Alguacil.....	1	"
Victor Lazcano.....	4	"
Alejandro Fernandez.....	5	"
Pablo Lopez.....	4	"
José Muñoz Solano.....	2	"
Felipe Perez Hernandez.....	1	"
José Aibar Ortega.....	"	"
Francisco Ampudia y Lopez.....	25	"
Bernabé Martínez.....	"	10
Tomás Palero.....	"	05
Manuel Sanchez Menor.....	"	07
Saturnino Perez.....	"	10
Cesáreo Ayala.....	"	15
Justo Perez.....	1	"
Juan Miguel Ambite.....	"	25
Cándida Yélamos.....	"	25
Nicolás Carrillo.....	"	25
Manuel Iñigo Ropera.....	"	10
Ezequiel Medel.....	"	05
Nicolás Mena.....	"	15
Manuel Muñoz Benito.....	"	10
Juan Lopez.....	"	15
Roman Garcia.....	"	10
Urbano Ayala.....	"	05
Roman Martinez.....	"	10
Victoriana Medel.....	"	10
Felipe de Luz.....	"	10
Camilo Beltejar.....	"	10
Manuel Aibar.....	"	15
Mariana Beltejar.....	"	05
Manuel Nuevo Iñigo.....	1	"
Evaristo Garcia.....	"	50

Lázaro Alcalde.....	25	Francisca Sanchez.....	10
Antolin Lopez.....	50	Manuel Canuto.....	50
Antonio Ropero.....	25	Gumersindo Ayuso.....	10
Antonio Luis Vazquez.....	25	Nicolás Gomez.....	25
Juan Sanchez.....	25	Justo Gomez.....	25
Alejandro Carrillo.....	03	Fernando Pintado.....	25
Manuel Medel.....	05	Domingo Nuevo.....	50
Vicente Aibar.....	50	Patrocinia Sanchez.....	05
Vicente Lopez.....	10	Juan Muñoz.....	25
Fructuoso Saez.....	25	Juana Martinez.....	20
Baldomero Arroyo.....	25	Higinia Ayuso.....	10
Bruna Lopez.....	15	Niceto de Luz.....	05
Cesáreo Manzanares.....	05	Doroteo Medel.....	25
Juan Ginés.....	25	Agustina Ayala.....	50
Crisanto Nuevo.....	05	Olalla Ayala.....	25
Juan Francisco Alcalde.....	25	Manuel Pintado.....	25
Antonio Ortega.....	2	Lucio Nuevo.....	25
Eladio Beltejar.....	15	Genaro Nuevo.....	25
Tiburcio Carrillo.....	15	Francisc Crespo.....	25
Sandalio Fraile.....	1	Lope Vazquez.....	25
Nicomedes Sanchez.....	05	Juan Antonio Vazquez.....	15
Julian Nuevo.....	10	Rufino Garcia.....	20
Andrés Pastor.....	06	Juan Manuel Nuevo.....	10
Gregorio Palero.....	10	Baltasar Heredero.....	25
Justo Nuevo.....	10	Blas Mendieta.....	25
Emilio Lopez.....	75	Fidel Lopez.....	2 50
Joaquin Lopez.....	1	Julian Díaz.....	15
Gregorio Nuevo.....	10	Leon Nuevo.....	25
Pedro Catalán.....	50	Manuel Ropero.....	2 15
Jacinto Aibar.....	25	Pedro de Luz.....	10
Mauricio Nuevo.....	15	Camilo Perez.....	20
Bernardo Ruiz.....	10	Manuel Gonzalez.....	25
Gregorio Perez.....	10	Bernardo Doncel.....	05
Manuela Olivera.....	25	Pedro Bellubre.....	10
Faustino Medel.....	20	Lorenzo Vazquez.....	1 25
Miguel Sanz.....	25	Hermenegilda Garcia.....	25
Agustin Pastor Mena.....	50	Pía Heredero.....	25
Clemente Berdugo.....	15	Gervasio Beltejar.....	25
Luis Catalan.....	10	Manuel Ayala.....	25
José Bellubre.....	25	Andrés Iñigo.....	1 "
Santiago Nuevo.....	05	Eugenio Iñigo.....	10
Juan Francisco Alcalde Viejo.....	25	Ciriaca Corral.....	1 "
Narciso Perez.....	15	Marcelino Ruiz.....	25
Gregorio Iñigo Nuevo.....	15		
Nicolás Iñigo.....	10	Huérmedes.	
Saturia Pastor.....	25	El Ayuntamiento (de fondos municipales).....	20 "
Benito Garcia Medel.....	10	D. Hilarion Cezon.....	1 38
Antonio Pastor Martinez.....	10	Feliciano Bernardo.....	34
Jesús Cortés.....	15	Policarpo Garcia.....	20
Pablo Medel.....	15	Ruperto Toribio.....	20
Juan Nuevo Hernandez.....	50	Manuel Magallon.....	25
Manuel de Luz Berdugo.....	20	Francisco Bravo.....	25
José Garcia.....	50	Lorenzo Bernardo.....	69
Julian Catalán.....	10	Pedro Cezon.....	69
Vicente Doncel.....	25	Domingo Molinero.....	69
Gabino Medel.....	30	Juan Baraona.....	17
Eugenia de Gregorio.....	4	Buenaventura Garcia.....	1 75
Miguel Riva.....	2	El Secretario del Ayuntamiento.....	50
Eufemio Rebollo.....	1	D. Baltasar Bodega.....	2 7
Gervasio Muñoz.....	1	Fernando Garcia.....	1 25
Victoriano Martinez.....	75	Juan del Olmo.....	10
María Catalan.....	25	Vicente Toribio.....	50
Santiago Ambite.....	1	Silvestre Blanco.....	50
Gabino Catalan.....	20	Francisco Cezon.....	10
Juan de Luz.....	05	Liborio Garcia.....	10
Tomasa Nuevo.....	25	Silvestre Garcia.....	18
José Fernandez.....	15	Miguel Mora.....	10
Pedro Urue.....	50	Alejo Bernardo.....	25
Benito Doncel.....	25	Amós Villamayor.....	10
Roman Gomez.....	15	Salvador Bernardo.....	25
Nicanor Catalan.....	10	Segundo Cuerda.....	10
Juan Mena.....	05	Rafael Toribio.....	25

Huérmedes.

El Ayuntamiento (de fondos municipales).....	20 "
D. Hilarion Cezon.....	1 38
Feliciano Bernardo.....	34
Policarpo Garcia.....	20
Ruperto Toribio.....	20
Manuel Magallon.....	25
Francisco Bravo.....	25
Lorenzo Bernardo.....	69
Pedro Cezon.....	69
Domingo Molinero.....	69
Juan Baraona.....	17
Buenaventura Garcia.....	1 75
El Secretario del Ayuntamiento.....	50
D. Baltasar Bodega.....	2 7
Fernando Garcia.....	1 25
Juan del Olmo.....	10
Vicente Toribio.....	50
Silvestre Blanco.....	50
Francisco Cezon.....	10
Liborio Garcia.....	10
Silvestre Garcia.....	18
Miguel Mora.....	10
Alejo Bernardo.....	25
Amós Villamayor.....	10
Salvador Bernardo.....	25
Segundo Cuerda.....	10
Rafael Toribio.....	25

Juan de Miguel Gutierrez.....	1	"	Miguel Mayor.....	"	10		
Juan García Bravo.....	"	25	Paulino Mayor.....	"	5		
Vicente García Bodega.....	1	"	Manuel Retuerta.....	"	5		
Manuel Gracia.....	"	10	Juan González Corona.....	"	25		
Miguel Granada.....	"	10	Eugenio López.....	"	50		
Gabriela Hernando.....	"	50	Domingo Sanchez.....	"	10		
Gregorio García.....	"	15	Juan M. Muñoz.....	"	10		
Saturnino Mora.....	"	12	Felipa Moreno.....	"	25		
Domingo Cezon.....	"	15	Manuel Mena.....	"	25		
Atanasio Millana.....	1	"	Luciana Polo.....	"	50		
Ceferino Robledo.....	"	17	Nicolás Cortés.....	"	20		
Raimundo Nicolás.....	"	34	Gumersindo Benito.....	"	5		
María Simon... ..	"	34	Deogracias Bailón.....	"	25		
Mariano Molinero.....	"	34	Gabriel García.....	"	12		
Angel Molinero.....	"	34	Miguel Cuerda.....	"	15		
Sebastian Arribas.....	"	17	Julian Giménez.....	"	25		
José de Juanas García.....	"	17	Saturnino Muñoz.....	"	25		
Celedonia García.....	"	17	Pablo M. Gómez.....	"	10		
Julian García Sanz... ..	"	34	Ignacio Bailón.....	"	10		
Silvestre de las Heras.....	"	25	Matías Martínez.....	"	15		
Revera.							
D. Cayetano González.....	5	"	Josefa Pérez.....	"	15		
Sr. Cura.....	2	"	Urbano Moreno.....	"	15		
D. Faustino Marchamalo.....	1	"	Benigno Martínez.....	1	"		
Juez municipal.....	1	"	Salustiano López.....	"	5		
D. Victoriano González.....	1	"	Roman Calvo.....	"	5		
Justino Martínez.....	1	"	Ignacio Rubio.....	"	5		
Angel Sanchez.....	"	25	Andrés Mayor.....	"	25		
Juan Pérez.....	"	5	Fiscal municipal.....	1	"		
Eusebio Moreno.....	"	10	Francisco López.....	"	10		
Romualdo González.....	"	25	Eulogio Giménez.....	"	5		
Fausto Giménez.....	"	50	Dionisio Gonzalez.....	"	25		
León Muñoz.....	"	25	Gerónima Bailón.....	"	5		
Mónico Calvo.....	"	5	Eulogio Fernández.....	"	25		
Angel Heras.....	"	25	Julito Fernández.....	1	50		
Bernardino Sanchez.....	"	15	Pascuala Martínez.....	"	5		
Antonio Martínez.....	"	20	Miguel Eernández.....	"	10		
Valentina Sanchez.....	"	5	Francisco Fernández.....	"	15		
Felipe Muñoz.....	"	20	Mónico Pastor.....	"	10		
Simón García.....	"	15	Cipriano Cisneros.....	"	10		
Siro Mayor.....	"	10	Manuel López.....	"	50		
Venancio Moreno.....	"	15	Pedro Martínez Martínez.....	2	"		
Pedro Peiret.....	"	10	Maestra de niñas.....	1	"		
Manuel Rodrigo.....	"	15	Niñas de la escuela.....	1	4		
Aniceto Sanchez.....	"	5	Felipe Martinez.....	1	"		
Félix Rodrigo.....	"	15	Antonino González.....	1	"		
Juan Martínez.....	"	15	Juan González Paz.....	"	25		
Márcos González.....	"	25	Julito Martínez.....	"	25		
Laureano Rodrigo.....	"	5	Felipe Corona.....	"	6		
Gregorio Calvo.....	"	50	Agustin Cuerda.....	"	20		
Simón Cortés... ..	"	12	Andrés Saz.....	"	7		
Fructuoso González.....	1	"	Rufino Yuste.....	"	7		
Francisca Cortés.....	"	25	Basilio Moreno.....	"	5		
Pablo Mayor del Hierro.....	"	10	Julito Calvo.....	"	25		
Nicasio Morales.....	"	10	Tiburcio Peñalver.....	"	5		
Juana Pérez.....	"	5	Pedro Morales.....	"	10		
Bernardo Mayor.....	"	10	Nicanor Sanchez.....	"	10		
Romualdo Giménez.....	"	5	Luciano Pareja.....	"	5		
Nicomedes Yuste.....	"	25	Zacarías Rodríguez.....	"	20		
Concepción Giménez.....	"	15	María Cuerda.....	"	10		
Victoriano González.....	"	25	Miguel Cortés.....	"	15		
Juan Moreno Peñalver.....	1	"	Eugenio Muñoz.....	"	25		
Casimiro Mayor.....	"	50	Manuel Martínez.....	"	25		
Julian González.....	"	50	Santiago Cuerda.....	"	10		
Maximino Muñoz.....	"	12	Varios individuos.....	"	31		
Gregorio Saiz.....	"	25	Pradosredond s.				
Vicente Ramiro.....	"	25	D. Clemente Panzano.....	7	50		
Andrés García.....	"	5	Félix Sagredo.....	5	"		
Lázaro Fernández.....	"	10	Ramon Checa.....	3	"		
Manuel Giménez.....	"	15	En varias cantidades recaudadas de los ve-				
Braulio López.....	"	10	cinos de este pueblo.... ..			32	"
			Idem de los vecinos de Pradilla.....			7	50

Yélamos de Arriba.

El Municipio.....	25	"
D. Mariano Prieto.....	1	50
Pedro Galvez.....	2	"
Eulogio Sanchez.....	1	"
Vicente Solano.....	1	"
Quiterio Asenjo.....	1	"
Elias Martinez.....	1	25
Pedro A. Gaitor.....	1	50
Sebastian Sanchez.....	1	50
Santos Herederos.....	1	"
Felipe Asenjo.....	1	"
José Perez Salmeron.....	5	"
Antonio Martinez.....	"	25
Felipe Lopez.....	"	75
Gregorio Garcia.....	"	25
Juana Martinez.....	"	5
Niceta Sanchez.....	5	"
Saturnino Muñoz.....	"	10
Leocadio Prieto.....	"	50
Luisa Robledo.....	"	75
Gervasia Lopez.....	"	5
Gil Sanchez.....	"	25
Bernabé Prieto.....	"	10
Felipe Asensio.....	"	50
Pedro Sanchez Solano.....	"	50
Maria Arroyo.....	"	25
Crispin Garcia.....	"	10
Florentino Martinez.....	"	10
Ramon Rodriguez.....	"	70
Pedro Perez.....	"	25
Doroteo Arroyo.....	"	5
Juan M. Martinez.....	"	5
Roman Martinez.....	"	10
Plácido Fernandez.....	"	15
Pedro Soria Martinez.....	"	20
Pedro Sanchez Sanchez.....	"	50
Matias Soria.....	"	25
Sandalio Perez.....	"	15
Casimira Azconabieta.....	"	50
Dominga Martinez.....	"	25
Ambrosio Perez.....	"	5
Benito Martin.....	"	25
Eustaquio Arroyo.....	"	5
Enrique Villarreal.....	"	5
Sebastian Martin.....	"	5
Hilario Lopez.....	"	5
Ignacio Garcia.....	"	25
José Ramos.....	"	25
Juan Garcia.....	"	12
Gregorio Garcia Martinez.....	"	25
Inocencia Garcia.....	"	10
Petra Garcia.....	"	5
Genaro Sanchez.....	"	25
Escolástico Fernandez.....	"	10
Francisco Martinez.....	"	50
Anselma Sanchez.....	"	25
Fernando Rey.....	"	25
Francisco Villarreal.....	"	25
Mariano Sanchez.....	"	10
Juan Antonio Camperos.....	2	50
Fausto Cerrato.....	"	25
Modesto Sanchez.....	"	50
Manuel Sanchez Gonzalo.....	1	"
Victoria Sanchez.....	"	2
Balbino Alabado.....	"	25
Ignacio Alba.....	"	10
Adolfo Ronchell.....	2	50
Maria Sanchez.....	1	"
Nicolás Martinez.....	"	15
Pedro de Andrés.....	"	30

Pedro Rojas.....	2	"
Manuel del Cerro.....	2	"
Domingo Sanchez.....	1	"
Leoncio Sanchez.....	"	50
Mariano Ramos.....	"	25

Auñon.

D. ^a Damasa Merchante Lucas.....	2	"
Municipio de Auñon.....	25	"
Juan Aparicio Vado.....	2	"
Santiago Saez Azañon.....	"	25
Gerónimo Lopez Alcolea.....	1	"
Andrés Lopez Sanchez.....	2	50
Victor Lopez Zancas.....	2	"
Narciso Lopez Merchante.....	1	"
Pedro Sanchez Crespo.....	"	50
Manuel Lopez Gusano.....	"	50
Juan Lopez Merchante.....	"	75
Isidro Quincoces Aguirre.....	"	25
Esteban Anton Diaz.....	2	"
Isidro Verde del Amo.....	2	"
Francisco Perro Gil.....	2	50
Juan Manuel Gallego.....	2	"
Victor Merchante Merchante.....	3	"
José Andres Lopez.....	1	"

TOTAL..... 17.856 46

(Se continuará.)

Circular núm. 22.

Habiendo cesado las causas que motivaron mi circular de 18 del corriente, en que autorizaba á los Ayuntamientos para que, previas ciertas formalidades, permitiesen el ramoneo en los montes públicos de este distrito, he resuelto cesen tambien los efectos de aquella disposición, y en su consecuencia desde el momento en que los Alcaldes reciban esta circular adoptarán las medidas necesarias para que cese el aprovechamiento de ramoneo en los montes del distrito municipal, dando cuenta inmediatamente á este Gobierno del número de dias en que se ha hecho uso de aquel aprovechamiento.

Espero del celo de los Alcaldes que darán puntual cumplimiento á mi orden; y si lo que no es de esperar, hubiese alguno que con pretextos más ó menos especiosos retrasase el cumplirla, le advierto que si he estado solícito para procurar y obtener concesiones que librasen de la ruina á su riqueza pecuaria en los momentos en que la provincia sufría las inclemencias de una temperatura glacial, no lo estaré ménos para castigar á los que, abusando del beneficio recibido, intenten prolongarlo, con grave detrimento de los intereses forestales que tanto ó más que los de la ganadería tengo el deber de proteger y amparar.

Guadalajara 29 de Enero de 1885.

El Gobernador,

JUAN DEL NIDO.

SECCION TERCERA.

GOBIERNO MILITAR
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Habiéndose dispuesto por Real orden de 16 del actual, no se dé curso á las instancias sobre pensión que se eleven fuera de los trámites legales y que no vayan acompañadas de los documentos re-

glamentarios, lo hago saber por medio de este anuncio para su mayor publicidad y debido cumplimiento por los señores Alcaldes, á cuyas autoridades creo conveniente recordar, que la documentación prevenida, segun los casos, es la que se mandó por Real orden de 24 de Agosto de 1881, cuya disposición y formularios á ella adjuntos se insertó en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 39, publicado en 28 de Setiembre del citado año.

Guadalajara 29 de Enero de 1885.—El Brigadier Gobernador, José Agulla.

Delegacion de Hacienda de la provincia.

Los individuos de las clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la Tesorería de Hacienda y Administraciones de Rentas Estancadas de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, desde el día 4 al 13 de Febrero próximo, exceptuando los festivos.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los perceptores de Cargas de Justicia, que el pago de sus haberes se verificará en los mismos días que las clases citadas.

Guadalajara 29 de Enero de 1885.—El Delegado de Hacienda.—P. I.—Eustaquio López y Pulido.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia

CIFUENTES.

D. José Recuenco y Bravo, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido.

Doy fé: Que en el expediente seguido en este Juzgado á instancia de Blás Flores Rueda, natural y vecino de Trillo, en solicitud de que se le incluya como elector en las listas del censo electoral para Diputados á Cortes, ha recaído en el mismo una sentencia que literal dice así:

Sentencia.—En la villa de Cifuentes á 29 de Diciembre de 1884, el Sr. D. Andrés Galindo y Pardo, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto estos autos instados por Blás Flores Rueda, natural y vecino de Trillo, para que se le declare con derecho electoral para Diputados á Cortes y sea incluido en el correspondiente censo:

Resultando que el citado Blás Flores Rueda en 13 de Noviembre presentó al Juzgado escrito en el que pedía se le declarase con derecho electoral para Diputados á Cortes, por reunir las condiciones ó circunstancias que para gozar su derecho señala el art. 15 en la ley de 28 de Diciembre de 1878:

Resultando que á su solicitud acompaña la cédula personal, la partida de bautismo por la que acredita nació en 3 de Febrero de 1838, y una certificación relativa á los amillaramientos de contribución territorial y recibos talonarios, en los que aparece pagó en el año 1883-84 71 peseta 30 céntimos por contribución territorial, y el 84 al 85 por igual concepto 74 pesetas 71 céntimos:

Resultando que admitida la demanda de Blás Flores, se han publicado y expuesto en el *Boletín oficial* de la provincia y audiencia pública, de este Juzgado y domicilio del demandante los edictos que previene el art. 27 de la citada ley:

Resultando que dada traslado de la demanda al Ministerio Fiscal, éste encuentra tramitado el expediente con arreglo á derecho y es de parecer se declare al dicho solicitante para ser inscrito en el censo electoral para Diputados á Cortes:

Considerando que Blás Flores Rueda, vecino de Trillo, es mayor de 25 años y paga al Tesoro por contribución territorial en el año corriente y el anterior una cuota superior á 25 pesetas:

Considerando que todo español que goza de las condiciones que determina el citado art. 15 de la ley Electoral, que son las acreditadas documentalmente por Blás Flores y tiene derecho á ser inscrito en el censo electoral de la Sección de su respectivo domicilio para tomar parte en las elecciones de Diputados á Cortes:

Considerando que en la presente demanda no se ha hecho oposición de ningún género y que se ha tramitado con estricta sujeción á las disposiciones del capítulo segundo del art. 3.º de la ley repetida de 28 de Diciembre de 1878:

Fallo:

Que debo declarar y declaro con derecho electoral para Diputados á Cortes en la Sección á que corresponda el pueblo de Trillo, al vecino de éste Blás Flores Rueda, en concepto de contribuyente, el que será inscrito en el censo electoral, y para ello, luego que sea firme la sentencia, se librará el correspondiente testimonio al Sr. Gobernador civil de esta provincia, dando también el que solicite á la persona interesada. Así por esta sentencia definitivamente juzgando la proveo, mando y firmo.—Andrés Galindo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Andrés Galindo y Pardo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy. Cifuentes 29 de Diciembre de 1884, de que yo el actuario doy fé.—José Recuenco y Bravo.

La preinserta sentencia ha sido notificada en tiempo á las partes, sin que por ninguna se haya preparado recurso alguno.

Para que conste, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 58 de la citada ley, expido el presente con la revisión necesaria, en Cifuentes á 24 de Enero de 1885.—José Recuenco y Bravo.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

GUADALAJARA.

Estando reclamada la revisión de la excepción legal que disfruta Enrique Barra Andrés, núm. 52 del reemplazo de 1883, é ignorándose el punto en que actualmente se encuentra residiendo, se le cita por medio de este anuncio para que se presente ante este Excmo. Ayuntamiento el Domingo primero de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana, á fin de alegar lo que le convenga.

Guadalajara 26 de Enero de 1885.—El Alcalde-Presidente, Ezequiel de la Vega.

TENDILLA.

El 7 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Sala consistorial de esta villa, la primera subasta para el arrendamiento de los derechos de puestos públicos de plaza y peaje de la próxima feria denominada de San Matías, que da principio el 24 del mismo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para cuantas personas quieran enterarse, sirviendo de tipo para el remate la cantidad de 750 pesetas.

Tendilla 25 de Enero de 1885.—El Alcalde, Nemesio Vazquez Rivas.

ARANZUEQUE.

No habiendo sido aprobada la segunda subasta de los pastos de los montes de propios de esta villa, para el presente año forestal, por no haberse cubierto el tipo de tasación, se anuncia la tercera que tendrá lugar el día 6 de Febrero próximo, bajo el tipo de 270 pesetas, en el local de la Sala consistorial y bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para las dos primeras subastas. El acto se celebrará de once á doce de su mañana.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten interesarse.

Aranzueque 14 de Enero de 1885.—El Alcalde, José Picazo.—P. S. M.—Prudencio Salas, Secretario.

ROMANILLOS DE ATIENZA.

Se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa y la de su anejo Casillas, por traslación á otro punto del que la venía desempeñando; su dotación consiste en 60 fanegas de trigo de buena especie que abona esta villa al profesor y diez el expresado anejo, siendo de cuenta del mismo el cobro de dicha especie á la recolección de frutos en las eras de cada un vecino ganadero.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en término de 15 días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, á contar desde el en que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, pues pasado dicho plazo se proveerá.

Romanillos de Atienza 20 de Enero de 1885.—El Alcalde, Lucio Galan.—El Secretario, Gumerindo Medina Montero.

TRILLO.

Las cuentas municipales de propios de esta villa pertenecientes á los años 1878 á 79, 79 á 80, 80 á 81, 81 á 82 y 82 á 83, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de 15 días, para que los vecinos de este distrito puedan examinarlas y formular por escrito las observaciones que les con venga hacer.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal vigente y para conocimiento del público.

Trillo 20 de Enero de 1885.—El Alcalde, Antonio Ochaita.—Por su mandado.—Juan Martín.

PERALVECHE.

Con la rebaja de la tercera parte del tipo de ta-

sación ó sean 182 pesetas 34 céntimos, se anuncia tercera subasta de los pastos sobrantes del monte Quejigal de estos propios. El remate tendrá lugar el día 6 de Febrero próximo, á las 11 de su mañana, bajo las condiciones que han sido celebradas las anteriores.

Peralveche 14 de Enero de 1885.—El Alcalde, Jorge García.—Celedonio Lopez, Secretario.

VALDECONCHA.

No habiéndose presentado licitador alguno en la tercera subasta de pastos del monte Pinar de estos propios celebrada en 18 de Diciembre último; se celebrará la cuarta subasta y bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior el día 6 de Febrero próximo, ante el Ayuntamiento, en las Casas Consistoriales del mismo.

Valdeconcha 19 de Enero de 1885.—El Alcalde, Manuel Lopez.

RECUENCO.

Por disposición del Sr. Gobernador, á los ocho días de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, y por cuarta vez, se subastan los pastos del cuartel que en este término llaman del Estado, para 1.600 cabezas lanares y 100 de cabrío, con la rebaja de la tercera parte del tipo primero, quedando reducido á 633 pesetas 34 céntimos, y cuya subasta se verificará bajo el pliego de condiciones establecido en el plan general de aprovechamientos forestales, ante el Ayuntamiento en la Sala consistorial, de 11 á 12 de la mañana.

Recuenco 19 de Enero de 1885.—El Alcalde, Laureano Costero.—El Secretario, Felipe Martínez García.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se arrienda por dos ó mas años, á contar desde el día quince de Febrero próximo, el molino harinero titulado Cañego, y tierras anejas al mismo, sito en el pueblo de Centenera, propio de la Excelentísima Sra. Condesa, viuda de Santa Coloma, Marquesa de Gramosa, cuyo artefacto se compone de dos piedras, una francesa, de primera calidad para harinas, y otra común para piensos, limpia y cedazo, todo en las mejores condiciones, como igualmente el edificio.

Las personas que deseen interesarse en dicho arriendo, pueden avistarse con D. Domingo Ruiz, su administrador en esta Ciudad, calle de Barriónuevo baja, núm. 8, quien les enterará del precio y demás condiciones.

ANUNCIO IMPORTANTE.

El que quiera comprar una mina de oro, muy rica, que existe en el término municipal de Semillas, partido judicial de Atienza, puede avistarse con Saturnino Hellin, el muy conocido por Sapo Blanco que vive en la Calle de la Carbonería, número 7, en Guadalajara.

Y en Madrid, con D. Salvador García Montenegro, Calle de Atocha, número 147.

Guadalajara.—Imp. Provincial.